



Juzgando a los Demás (Serie en Mateo, #16)

[Audio del Sermón](#)

Mateo 7.1–6 (RVR60)

¹No juzguéis, para que no seáis juzgados. ²Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido. ³¿Y por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano, y no echas de ver la viga que está en tu propio ojo? ⁴¿O cómo dirás a tu hermano: Déjame sacar la paja de tu ojo, y he aquí la viga en el ojo tuyo? ⁵¡Hipócrita! saca primero la viga de tu propio ojo, y entonces verás bien para sacar la paja del ojo de tu hermano.

⁶No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las pisoteen, y se vuelvan y os despedacen.

Bosquejo

Mateo 6 trató con la verdadera justicia practicada en la vida del creyente. Esta sección en realidad continúa hasta 7.12 y contiene tres secciones: el creyente y la adoración (6.1–18), el creyente y la riqueza (6.19–34), y el creyente y su conducta (7.1–12). La primera involucra la relación a Dios, la segunda al mundo y la tercera a la humanidad.

Hoy empezaremos el tema del creyente y su conducta, específicamente sobre el juzgar a los demás y el discriminar (Mateo 7.1-6).

A. Juzgar (7.1–5).

Cristo no nos dice que evitemos a toda costa evaluar a las personas, o que no usemos la sabiduría que Dios nos ha dado (véase 1 Juan 4.1–6). El mundo está repleto de falsos cristianos y hasta ministros de Satanás (2 Corintios 11.13–15). Como nunca antes los cristianos debemos estar alertas y debemos «probar los espíritus» (1 Juan 4.1). Lo que Cristo condena es el juicio riguroso y la crítica injusta de los motivos de otros. Nótese que Él usa el símbolo del ojo. En 6.22–23 Cristo definió «el ojo» como la perspectiva espiritual de la persona, que motiva la vida de uno. Cada creyente tiene la obligación de probar a otros por sus frutos (vv. 15–20), pero ninguno debe juzgar los motivos (véanse Romanos 14 y 1 Corintios 4.5).

Este mandamiento de Cristo no prohíbe la disciplina en la iglesia. Nos dice que encaremos sincera y humildemente a los cristianos desobedientes, que examinemos la evidencia y que tratemos con el pecado en forma decisiva (véanse 18.15–18; 1 Corintios 5). El cristiano que

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

www.iglesiabiblicabautista.org

(787) 890-0118

(787) 485-6586

dice que la disciplina eclesiástica no es bíblica debe leer **2 Tesalonicenses 3.11-15** y **Gálatas 6.1-5**.

Cristo nos da el derecho de ayudar a otros después que enderecemos nuestra vida. No dijo que estaba mal que ayudemos a nuestros hermanos a librarse de sus pecados; sino que dijo que debemos primero resolver nuestros pecados. En otras palabras, debemos ser con nosotros mismos tan severos como lo somos con otros. Cristo destaca dos peligros en la vida de los cristianos que juzgan a otros: (1) que el juicio retornará a ellos, y (2) que se cegarán a su propia necesidad y con el tiempo necesitarán ayuda ellos mismos.

B. Discriminar (7.6).

Este mandamiento equilibra al que fue dado previamente. No debemos juzgar a otros, pero debemos tener cuidado en la manera en que se distribuyen las cosas espirituales. «Lo santo» se refiere a la carne que el sacerdote tomaba del altar; «perlas» tipifica las verdades bíblicas, las «preciosas promesas» de la Palabra. El evangelio se debe predicar a todo el mundo, pero no debemos predicar al descuido las verdades más profundas, las «joyas familiares», para no menospreciarlas. Los «perros» y los «cerdos» son los que dicen profesar la fe, pero nunca han sido realmente salvos (**2 Pedro 2.19-22**).

Comentario

Esta sección acerca de no juzgar sigue de inmediato a la provocativa enseñanza de nuestro Señor acerca de las riquezas terrenales. La relación entre estos dos temas es importante. Es fácil para el cristiano que ha abandonado todo criticar a cristianos ricos. A la inversa, los cristianos que se toman en serio su deber de proveer a las necesidades futuras de sus familias tienden a minimizar la literalidad que algunos ven en las palabras de Jesús en el último capítulo. Por cuanto nadie vive totalmente por fe, las críticas están fuera de lugar.

Este mandamiento a no juzgar a otros involucra las siguientes áreas: no deberíamos juzgar motivos, pues sólo Dios puede examinarlos; no deberíamos juzgar por las apariencias (**Juan 7:24**; **Santiago 2:1-4**); no deberíamos juzgar a los que tienen escrúpulos conscientes en cuestiones que en sí mismas no son ni buenas ni malas (**Romanos 14:1-5**); no deberíamos juzgar el servicio de otro cristiano (**1 Corintios 4:1-5**); y no deberíamos juzgar a un hermano cristiano hablando mal de él (**Santiago 4:11, 12**).

7:1 A veces estas palabras de nuestro Señor son malinterpretadas por algunos con el fin de prohibir toda forma de juicio. No importa lo que sucede, dicen con un tono piadoso: «**No juzguéis, para que no seáis juzgados**».

Pero Jesús no está enseñando que debemos ser cristianos sin discernimiento. Él nunca tuvo la intención de que abandonásemos nuestra facultad de crítica o discernimiento. El NT contiene muchas ilustraciones de legítimo juicio de la condición, conducta o enseñanza de otros. Además, hay varias áreas en las que se le ordena al cristiano que tome una decisión, que discrimine entre lo bueno y lo malo o entre lo bueno y lo mejor. Algunas de ellas son:

1. Cuando surgen disputas entre creyentes, deberían ser solucionadas en la iglesia ante miembros que puedan decidir acerca de la cuestión (**1 Corintios 6:1-8**).

Iglesia Bíblica Bautista de Aguadilla, PR

www.iglesiabiblicabautista.org

(787) 890-0118

(787) 485-6586

2. La iglesia local debe juzgar los pecados graves de sus miembros y tomar una acción adecuada (**Mateo 18:17; 1 Corintios 5:9-13**).
3. Los creyentes deben juzgar por la Palabra de Dios la enseñanza doctrinal de los maestros y predicadores (**Mateo 7:15-20; 1 Corintios 14:29; 1 Juan 4:1**).
4. Los cristianos han de discernir si otros son creyentes a fin de obedecer el mandamiento de Pablo en **2 Corintios 6:14**.
5. Los que pertenecen a la iglesia han de juzgar qué hombres tienen los rasgos necesarios para ancianos y diáconos (**1 Timoteo 3:1-13**).
6. Debemos discernir qué personas son ociosas, y cuáles de poco ánimo, débiles, etc., para tratarlos conforme a las instrucciones en la Biblia (por ejemplo, **1 Tesalonicenses 5:14**).

7:2 Jesús advirtió que el juicio injusto sería retribuido en especie: **«Porque con el juicio con que juzguéis, seréis juzgados»**. Este principio de segar lo que sembramos forma parte estructural de toda la vida y asuntos humanos. Marcos aplica este principio a nuestra apropiación de la Palabra (**4:24**) y Lucas lo aplica a nuestra liberalidad en cuanto a dar.

7:3-5 Jesús denuncia nuestra tendencia a ver una pequeña falta en alguien mientras ignoramos la misma falta en nosotros mismos. Exagera a propósito la situación (empleando una figura de lenguaje conocida como hipérbole) para remachar el argumento. Alguien que tenga una **viga** en el **ojo** encuentra a menudo falta en la **paja** en el ojo de otro, sin siquiera darse cuenta de su propia condición. Es hipocresía creer que podemos ayudar a alguien en una falta cuando nosotros mismos tenemos una mayor falta. Hemos de remediar nuestras propias faltas antes de criticarlas en otros.

7:6 Este versículo demuestra que Jesús no prohibió *toda* clase de argumento. Advirtió a Sus discípulos con estas palabras: **«No déis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos»**. Bajo la Ley de Moisés, los perros y cerdos eran animales inmundos y aquí se emplean estos términos para describir a personas malvadas. Cuando nos encontramos con personas malignas que tratan las verdades divinas con un absoluto menosprecio y que responden a nuestra predicación de las demandas de Cristo con insultos y violencia, no estamos obligados a seguir compartiéndoles el evangelio. Apremiar esta cuestión sólo atrae mayor condenación a los injuriadores.

Es innecesario decir que se precisa de percepción espiritual para discernir a estas personas. Tal vez por esto los siguientes versículos tratan del tema de la oración, mediante la que podemos pedir sabiduría.